

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9145 *FINANZAS DEL IREGUA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CIRENTA GESTIÓN 2009, S.L.U.
IINJAPA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.U.
ECO IREGUA 2009, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Finanzas del Iregua, S.L.U., ha aprobado con fecha 26 de octubre de 2018, la fusión de las sociedades Finanzas del Iregua, S.L.U., Cirenta Gestión 2009, S.L.U., Iinjapa Gestión Inmobiliaria, S.L.U. y Eco Iregua, 2009, S.L.U., mediante la absorción de las últimas por la primera.

A la presente fusión le resulta de aplicación el régimen especial previsto en el artículo 49.1 de la LME en la medida en que la sociedad absorbente es titular de manera directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el socio único de la sociedad absorbente aprobando la fusión, y a obtener los respectivos balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los acreedores de Finanzas del Iregua, S.L.U., Cirenta Gestión 2009, S.L.U., Iinjapa Gestión Inmobiliaria, S.L.U. y Eco Iregua 2009, S.L.U. cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2 del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones por las que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

Albelda de Iregua, 29 de noviembre de 2018.- Administrador Único de Finanzas del Iregua, S.L.U., y Representante persona física de Finanzas del Iregua, S.L.U. (Administrador Único de Cirenta Gestión 2009, S.L.U., Iinjapa Gestión Inmobiliaria, S.L.U. y Eco Iregua 2009, S.L.U.), Francisco Javier Palacios García.

ID: A180071503-1